

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

- PROCESO : PRESUNTA VIOLACIÓN NORMAS DE MARINA
MERCANTE – “**Agencia Marítima AGUILAR
S.A.S.**”
- PARTES : Señor Javier Aguilar Hurtado, representante legal de
la Agencia Marítima Aguilar S.A.S., o quien haga sus
veces.
- AUTO : De fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil
veinte (2020), el cual concede el recurso de
apelación interpuesto en contra de la Resolución No.
(0078-2020) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 07
de octubre de 2020.

Se fija el presente ESTADO, el día TRES (03) de NOVIEMBRE de 2020,
siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la Secretaría.



ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01

Se desfija el presente estado el día _____ siendo las
18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01
